



VISTO

Que por Resolución D.N. nro. 263/16 se aprobara el *Reglamento de selección interna de docentes para cubrir con cargas anexas el dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales*; teniendo en cuenta lo observado por la Comisión de Seguimiento del proceso de normalización designada por Resolución H.C.S. Nro. 725/2016, por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad a fs. 23/24, por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Dictamen nro. 59683, lo dispuesto por Resolución H.C.S. Nro. 5/2017, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 30/34 se agrega proyecto de Reglamento con las observaciones efectuadas por la Comisión de Seguimiento, la Secretaría de Asuntos Académicos y por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que el proyecto ha sido sometido a discusión de este H. Cuerpo cuyo tratamiento fuera propuesto sobre Tablas y que por unanimidad de los Consejeros presentes el mismo ha resultado aprobado, solicitando dejar sin efecto el Reglamento de selección interna de docentes para cubrir con cargas anexas el dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales aprobado por Resolución D.N. nro. 263/2016.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución H.C.S. Nro. 725/2016 art 3º.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Decana Normalizadora **aprobar** el proyecto de *Reglamento de selección interna de docentes para cubrir con cargas anexas el dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales* obrante a fs. 30/34.



ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Decana Normalizadora **dejar sin efecto** la Resolución D.N. nro. 263/2016.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar a Decanato a sus efectos, de acuerdo al art. 3 de la Res. HCS 725/16.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lc. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

31

EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Decana Normalizadora dejar sin efecto el proyecto de
Reglamento de selección interna de docentes para cubrir con cargos vacantes en
el área de las asignaturas de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y
Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales creada por
Resolución D.N. nro. 263/2016.